Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS" – I.D. Nº 396.291, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 15 – XV REGIÓN SANITARIA – PRESIDENTE HAYES.-

Villa Hayes, 04 de mayo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS"– PLURIANUAL – I.D. Nº 396.291.-, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS"– PLURIANUAL – I.D. Nº 396.291.-, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, a través de la Nota de fecha 30 de marzo de 2021, las autoridades de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 15, remitió los antecedentes originales de llamado, para su verificación y de esta manera seguir con los tramites originales de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS"– I.D. Nº 396.291.-**, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que le presente llamado cuenta con un monto programado que asciende a la suma de guaraníes 271.496.785 (doscientos setenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2021.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representante/es del Departamento Administrativo - XV Región Sanitaria Presidente Hayes.
- Representante/es del Departamento Suministros - XV Región Sanitaria Presidente Hayes.
- Representante/es del Departamento de Fiscalización Regional - XV Región Sanitaria Presidente Hayes.

///...

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS" – I.D. Nº 396.291, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 15 – XV REGIÓN SANITARIA – PRESIDENTE HAYES.-

...///

Hoja 02/03

Que son necesarios las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones mediante Nota DOC/UTA Nº 87/2021, de fecha 29 de abril de 2021, otorga la autorización para la realización del presente llamado, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. –

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplidos los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director Regional de la XV Región Sanitaria, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA DECIMOQUINTA REGION SANITARIA – PRESIDENTE HAYES

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS" – I.D. Nº 396.291.-

Artículo 2º Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 15 – XV Región Sanitaria – Presidente Hayes, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

///...

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA E INTERNADOS" – I.D. Nº 396.291, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 15 – XV REGIÓN SANITARIA – PRESIDENTE HAYES.-

...////

Hoja 03/03

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargare los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) WWW.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 15 – XV Región Sanitaria Presidente Hayes, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los Criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Representante/es del Departamento Administrativo – XV Región Sanitaria Presidente Hayes.
- Representante/es del Departamento Suministros - XV Región Sanitaria Presidente Hayes
- Represenante/es del Departamento de Fiscalización Regional - XV Región Sanitaria Presidente Hayes.

Artículo 6º Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 15 – XV Región Sanitaria Presidente Hayes. -

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XV REGIÓN SANITARIA • PTE. HAYES

DR. JOSE ANTONIO MONTIEL BRITOS
DIRECTOR REGIONAL

Escaneado con CamScanner